

**DISCURSO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2018 y
PROYECCIONES PARA EL 2019**

LUGAR: SALA AUGUSTA, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

FECHA: LUNES 7 DE ENERO DE 2019

Por séptima vez, un día como hoy 7 de enero, es un inmenso placer contar con la presencia de todos ustedes en esta Sala Augusta. Es una nueva oportunidad que me ofrecen para hablarles del pasado, del presente y del futuro de la justicia dominicana, a nombre de la Suprema Corte de Justicia, su Pleno, sus Salas Reunidas y sus diferentes tribunales. Hablarles igualmente como Presidente del Consejo del Poder Judicial, de la Escuela Nacional de la Judicatura y de la Oficina Nacional de la Defensa Pública; así como de los órganos vinculados al Poder Judicial y sus servidores.

Ciertamente, fui escogido el 22 de diciembre del año 2011, para desempeñar dichas funciones. A los pocos días, el 7 de enero de 2012, comparecí por primera vez ante este mismo escenario para dar a conocer al país mi visión sobre el Poder Judicial.

En ese momento:

1. Les informé sobre lo que encontré al asumir el cargo y les expliqué hacia dónde conduciría dicho poder, durante el período por el cual fui elegido.

2. Dejé constancia de mi obligación de hacer valer las disposiciones que prevén que la Suprema Corte de Justicia debe funcionar como un órgano jurisdiccional concentrado en su labor de dirimir con justicia los conflictos de que es apoderada; en tanto que el Consejo del Poder Judicial encargarse de la labor administrativa y financiera.
3. Me permití hacer un recuento del marco normativo que nos sustenta y de los expedientes abiertos y pendientes de solución ante la Suprema Corte de Justicia.
4. Asumí el compromiso institucional de desempeñar mis funciones de manera democrática, para que cada uno de los órganos que funcionan a lo interno del Poder Judicial realizara una gestión abierta y participativa como estrategia de desarrollo sostenible.
5. Hice particular mención del papel de la Escuela Nacional de la Judicatura, la Oficina Nacional de Defensa Pública, así como de los colectivos que luchan por la igualdad. Sin dejar de lado el rol que desempeñan las relaciones internacionales, entre otras, con la Cumbre Judicial Iberoamericana, el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); todo

lo cual construye un indudable paradigma de gestión del Poder Judicial.

En ese contexto de mi primera comparecencia informé de mi concordancia de criterios con el economista Henry Gitton cuando nos hace saber, que “Mientras las necesidades se multiplican día a día, los bienes sólo se suman; por lo tanto, siempre habrá necesidades insatisfechas”; lo expresé de esa manera para dejar constancia de que trabajaríamos para garantizar la supremacía de la Constitución y el respeto a las leyes, con limitaciones y precariedades, pero con la conciencia clara de que ningún país ha salido de la violencia y ha construido la paz y el desarrollo sin respeto a la constitucionalidad y a la legalidad.

En definitiva, hace 7 años me comprometí a:

- Trabajar por una justicia pronta y accesible; por una justicia que dé respuestas y soluciones cercanas a la sociedad.
- Desarrollar acciones a favor de una justicia eficiente, oportuna, ágil y de calidad; consciente de que si contamos con el apoyo del pueblo todo es más fácil y los sueños se convierten más rápidamente en realidad tangible.

Fueron compromisos que procuré honrar, para que quienes demandaban y hoy siguen demandando los servicios del Poder

Judicial, tengan una decisión favorable o no, puedan afirmar que contaron con la seguridad de que su proceso se conoció con probidad, transparencia, independencia, agilidad, calidad, eficacia y eficiencia.

Teniendo en cuenta los compromisos que he descrito y que asumí frente al Poder Judicial, quiero dar a conocer las principales acciones de este poder del Estado durante los 7 años que he estado al frente del mismo.

De entrada, hago saber a ustedes que, desde mi óptica, administrar un Poder del Estado, con una visión integral-institucional, es una función compleja; que, en el caso del Poder Judicial, está integrada básicamente por:

1. Administrar jurisdiccionalmente justicia, conjuntamente con sus actores fundamentales;
2. Administrar el presupuesto asignado;
3. Administrar ética y disciplinariamente los actores del Poder Judicial, con sus variables positivas y negativas;
4. Administrar la labor de los jueces y de su personal auxiliar;
5. Administrar las instalaciones desde las cuales se ejecutan sus acciones diarias;
6. Administrar la transformación y el Desarrollo del Poder Judicial.
7. Administrar sus instituciones y sus relaciones con los demás actores vinculados al sistema.

I.

A CONTINUACIÓN, PASO A REFERIRME A LOS TEMAS ENUNCIADOS Y TÍTULO DE INTRODUCCIÓN DECIRLES:

- Que, según Sócrates “Cuatro características corresponden al juez: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente”.
- Que, tomando como guías estas sabias enseñanzas, he estado al frente de la administración jurisdiccional de la justicia y con mi labor y la labor de los jueces que me han acompañado hemos generado unas estadísticas.

Esas estadísticas nos dicen que durante el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2018:

1. Los juzgados de paz distribuidos en todo el país dictaron 562,720 decisiones; cifra que unida a las 120,340 del período correspondiente entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 683,060 decisiones; equivalente a un 95% de los casos recibidos.
2. Las jurisdicciones civiles de fondo del país dictaron 639,827, decisiones; que unidas a las 106,968 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de

2018, totalizan 746,795 decisiones; equivalente a un 91% de los casos recibidos;

3. Las jurisdicciones penales de fondo del país dictaron 1,530,088 decisiones; que unidas a las 245,783 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 1,775,871 decisiones; equivalente a un 95% de los casos recibidos;
4. Las jurisdicciones laborales del país dictaron 141,378 decisiones; que unidas a las 24,208 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 165,586 decisiones; equivalente a un 84% de los casos recibidos;
5. Las jurisdicciones de Niños, Niñas y Adolescentes del país dictaron 433,929 decisiones; que unidas a las 58,388 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 492,317 decisiones; equivalente a un 98% de los casos recibidos;
6. Las jurisdicciones de Tierras del país dictaron 155,693 decisiones; que unidas a las 27,956 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 183,649 decisiones; equivalente a un 99% de los casos recibidos;

7. La jurisdicción contenciosa administrativa del país dictó 8,231 decisiones; que unidas a las 1,331 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 9,562 decisiones; equivalente a un 67% de los casos recibidos;
8. El Pleno y las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia, emitieron un total de 2,674 decisiones; que unidas a las 397 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 3,071 decisiones;
9. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, emitió un total de 18,057 decisiones; que unidas a las 3,006 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 21,063 decisiones;
10. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia emitió un total de 4,471 decisiones; que unidas a las 4,942 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 9,413 decisiones;
11. La Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia emitió un total de 5,237 decisiones; que unidas a las 445 del período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, totalizan 5,682 decisiones;

12. El plan de descongestionamiento de expedientes en mora en los tribunales a nivel nacional ha permitido dar solución a más de 78,000 expedientes y hacer cesar la mora en 116 tribunales de todo el país.

13. Para evitar que el reenvío de los procesos por incumplimiento de formalidades de manera oportuna reactive la mora judicial se han implementado los Centros de Notificación Ad hoc y la puesta en operación en los centros penitenciarios de los denominados tribunales móviles, los cuales han demostrado una efectividad impresionante. Proyectos que han sido gestionados por la Oficina de Calidad del Servicio de Justicia, a iniciativa de nuestra gestión.

En definitiva, las jurisdicciones de fondo, en total, durante en el período 2012-2018, dictaron 4,056,839 decisiones. En tanto que, las tres salas de la Suprema Corte de Justicia y el Pleno y Salas Reunidas, en el mismo período dictaron 39,229 decisiones. Para un total general de 4,096,068 decisiones.

¡Felicitaciones a nuestros jueces por tan eficiente trabajo!

Ellos se han ganado ser reconocidos y para ellos pido un fuerte aplauso.

II.-

AHORA BIEN, SEÑORAS Y SEÑORES:

Para lograr el rendimiento ya descrito, sustentar la Carrera Judicial, ofrecer servicios administrativos, cubrir los salarios de unos 9,000 servidores judiciales, construir, reconstruir y readecuar edificaciones en todo el país y solventar las necesidades varias; el Poder Judicial durante el período 2012-2018, recibió una asignación presupuestaria global **ascendente a RD\$36,745.9 millones**, que representa apenas el 51% del total solicitado en ese período.

1. Las asignaciones anuales, fueron equivalentes a un 1.3% del presupuesto nacional, en lugar del 2.66% que le corresponde según la Ley No.194-04.
2. A su vez, con relación al valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por la economía en un período determinado, conocido como el Producto Interno Bruto, el presupuesto asignado al Poder Judicial para ese período representó, en promedio, el 0.17%.

Hicimos mucho con pocos fondos asignados, porque no dispendiamos un solo peso; pero, si se quiere justicia eficiente y eficaz, inviertase en ella. La sociedad encima de nosotros. Nos quejamos, se nos oye; pero no se nos escucha.

Aguardamos ser escuchados verdaderamente.

III.-

HABIENDOME REFERIDO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR NUESTROS TRIBUNALES Y A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER JUDICIAL ES MI VOLUNTAD REFERIRME AHORA A LA DISCIPLINA JUDICIAL:

En efecto, es un dicho común que el hombre nace bueno y que la sociedad lo pervierte; y al cual yo agrego: para que la perversión del hombre no llegue a puntos extremos, sus buenas acciones tienen que ser culturalmente alimentadas y orgánicamente vigiladas. En el caso del Poder Judicial debemos difundir los valores éticos y vigilar a los actores del sistema.

Ciertamente, es por lo que, para la consolidación del Sistema de Integridad y contar con capital humano verdaderamente institucionalizado:

1. Pusimos en funcionamiento en todos los Departamentos Judiciales las subcomisiones de seguimiento al comportamiento ético, integradas por jueces y juezas de diferentes instancias.
2. Aprobamos el Reglamento de Procedimiento de Juicios Disciplinarios de jueces y juezas.

3. Aprobamos el Reglamento Disciplinario para servidores administrativos judiciales.
4. Institucionalizamos el Sistema de Escalafón y Provisión de Cargos.
5. Creamos la Oficina de Ética y Transparencia del Poder Judicial, cuyo rol esencial es la promoción de un sistema de integridad institucional, dirigiendo una política de transparencia institucional y desarrollando las relaciones interinstitucionales públicas y privadas.
6. Difundimos permanentemente charlas sobre ética a todos los jueces del Poder Judicial a nivel nacional.
7. Pusimos en práctica el sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias por parte de los usuarios, a través de una plataforma informática y la recepción de la respuesta por la misma vía para los órganos y tribunales de la jurisdicción inmobiliaria.

Para garantizar un servicio de justicia transparente, fundamentado en el respeto a los principios del sistema de integridad institucional, hemos fortalecido **la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial.**

A su cargo está la investigación y vigilancia de los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como la recolección de informaciones y pruebas en ocasión de las denuncias presentadas por los usuarios del sistema ante el Consejo del Poder Judicial; por lo que, ella facilita instruir jurisdiccionalmente los procesos dirigidos a sancionar la comisión de faltas por parte de los servidores judiciales.

Sus avances han permitido alcanzar logros importantes entre los cuales hay lugar a destacar la celebración de 432 juicios disciplinarios a servidores administrativos y 21 destituciones contra jueces. Otras decisiones han llevado consigo amonestaciones, suspensiones y descargo.

IV.-

SEÑORAS Y SEÑORES, NO SÓLO VIGILAMOS Y SANCIONAMOS, TAMBIÉN REALIZAMOS ACCIONES QUE SON EXPRESIONES DE GRATITUD Y EN ESE SENTIDO DECIMOS QUE:

Muchos de los jueces se han ganado como reconocimiento el ascenso y el Consejo del Poder Judicial, haciendo mérito a ese derecho, propuso el ascenso de 627 magistrados y al efecto, así lo ha hecho la Suprema Corte de Justicia. Al mismo tiempo que para seguir hacia adelante con el desarrollo de la función jurisdiccional ingresamos 229 nuevos jueces de paz.

A los jueces ascendidos y a los jueces designados los hemos provisto del auxilio de 3,394 nuevos servidores administrativos. Así están en mejores condiciones para su trabajo.

Igualmente, consciente de que para administrar sus componentes, el Poder Judicial requiere de jueces y de personal administrativo que en todo el país desempeñen sus funciones idóneamente porque son tratados dignamente:

1. Hemos venido progresivamente mejorando sus condiciones salariales.
2. Pusimos en funcionamiento la Unidad de Salud Integral, compuesta por profesionales del área del comportamiento humano, que junto a los servicios médicos generales tienen el objetivo de promover y mantener el bienestar físico y mental de los servidores judiciales.
3. Ampliamos el servicio de seguro de salud y dental.
4. Pusimos en funcionamiento consultorios médicos en los Palacios de Justicia de la Suprema Corte de Justicia y de Santiago.
5. Institucionalizamos las Salas de lactancia materna en el Palacio de Justicia de la Suprema Corte de Justicia, en el

Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria y en los Palacios de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Santiago y San Juan de la Maguana.

6. Institucionalizamos el Bono por antigüedad en el servicio, para los servidores judiciales que se pensionen con 20 años o más de servicios en la institución y que cuenten con un mínimo de 60 años de edad.

7. Hicimos realidad el incentivo académico, para dar oportunidad a los servidores judiciales de fortalecer sus competencias con estudios especializados, que no sean impartidos por la Escuela Nacional de la Judicatura.

8. Aumentamos la flotilla de autobuses para ofrecer servicio de transporte a los servidores judiciales en el Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata; estableciendo rutas desde y hacia los tribunales de esas localidades; y tenemos el propósito de continuar su expansión.

9. Fortalecimos la Orden al Mérito Judicial, para reconocer aquellos servidores que exhiban un alto nivel de eficiencia en el desarrollo de sus labores, luego de cierto tiempo de servicio en la institución.

10. Fortalecimos el Sistema de Evaluación del Desempeño.

V.-

PERMÍTOME AHORA DECIRLES QUE:

Para administrar justicia, el Poder Judicial requiere de instalaciones apropiadas en todo el país, ya que una persona, a mayor razón un poder del Estado, sin instalaciones apropiadas, ni siquiera el respeto se gana. Es por lo que, por decisión del Consejo del Poder Judicial:

1. Se construyeron 17 nuevos juzgados de paz a nivel nacional; en tanto que otros 6 se encuentran en proceso de terminación.
2. Se realizaron más de 95 readecuaciones y reparaciones de edificaciones.
3. Se adquirieron 6 edificaciones con el objetivo de reducir los gastos en locales alquilados.
4. Se adquirieron 14 porciones de terreno para ser destinadas a construcciones de nuevos tribunales.
5. Se adquirió una porción de terreno de 5,841.47 Mts², para la construcción del Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas, en la zona de Gazcue, donde funcionarán las jurisdicciones del Tribunal Superior Administrativo, Salas de la Corte de Trabajo, Tribunales

Civiles Especializados en materia de Familia, Tribunales Civiles Especializados en materia Comercial, Corte de Reestructuración y Liquidación de Empresas Físicas, Tribunales de Primera Instancia en Reestructuración y Liquidación de Empresas Físicas, la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes y se habilitarán los Tribunales en materia Administrativa de Primera Instancia del Distrito Nacional. Este edificio será inaugurado próximamente y tendrá una plataforma de servicio muy competitiva.

6. Se adquirió, por acto de donación de parte del Consejo Estatal del Azúcar, un solar de 30,000 Mts², el cual está siendo utilizado en la construcción de Naves de Archivo y un edificio de Gestión Administrativa que servirá para encaminar y digitalizar todos los archivos del Poder Judicial, tanto jurisdiccionales como administrativos. Una fase de este proyecto será inaugurada en el mes de febrero de este año.
7. Se regularizó el registro a favor del Poder Judicial de 19 inmuebles y 24 se encuentran en proceso de regularización.
8. Gracias a las iniciativas del Señor Presidente de la República, que escuchó mis peticiones, se inició la

construcción del Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo.

VI.-

AHORA BIEN, SEÑORAS Y SEÑORES QUE ME HAN HONRADO EN ESTA MAÑANA CON SU PRESENCIA Y QUE CON TANTA ATENCIÓN ME ESCUCHAN:

La sociedad no se detiene en su desarrollo y por lo tanto, no puede detenerse el desarrollo de las instituciones que le ofrecen servicios, las cuales deben procurar los medios más idóneos para que ella funcione de la manera más armónica posible.

Es por lo que, cada día el Poder Judicial requiere de más jurisdicciones y por lo que, en el período 2012-2018:

1. Pusimos en funcionamiento: veintinueve (29) tribunales penales, 10 salas civiles, 3 tribunales laborales, 5 tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes y 3 tribunales inmobiliarios. Del total, 13 corresponden al año 2018.
2. Instalamos:
 - Siete (7) centros de entrevistas en diferentes localidades, de los cuales 2 corresponden al año 2018.
 - Doce (12) Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), de los cuales 3 corresponden al año 2018.

- Ocho (8) Modelos de Gestión del Despacho Judicial, de los cuales 3 se encuentran en proceso para un total de 11.

De otra parte, con el objetivo de disminuir los altos niveles de judicialización, en el Poder Judicial se están implementando los métodos alternos de resolución de conflictos (RAC) y para lograrlo ya:

1. Se puso en funcionamiento su Coordinación.
2. Se creó y puso en funcionamiento el primer Programa de Formación de Mediadores de la República Dominicana, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura.
3. Se han ejecutado jornadas de sensibilización que ya han impactado a más de 250 actores del área.
4. Se aprobó el Reglamento General que regula dichos mecanismos en las materias: civil y comercial, familia, laboral, penal, inmobiliario y contencioso tributario y administrativo; y para implementar su aplicación se ha iniciado el proceso en cinco centros.

De la misma manera, para insertar el Poder Judicial en los avances tecnológicos y hacer posible los trabajos jurisdiccionales y administrativos diarios:

1. Se han adquirido más de 35,000 equipos de alta tecnología.
2. Se llevó a cabo la implementación en todo el país del sistema de Innovación Tecnológica “Justicia Digital” con el cual, además todos los usuarios del sistema tendrán acceso a una plataforma única para el manejo de expedientes y podrán conocer todos los servicios que presta el Poder Judicial en forma virtual.
3. Se dio inicio en todo el país a la implementación del Sistema de Digitalización de Expedientes.
4. Se habilitó la Oficina Virtual del Poder Judicial (OVPJ) para Servicios en Línea a todos los usuarios.
5. Se puso en aplicación el Casillero de Notificación Judicial, con la finalidad de que se realicen las notificaciones judiciales a las partes de manera digital.
6. Se puso en marcha un Centro de Contacto único del Poder Judicial: Con la finalidad de proveer a los ciudadanos de

un centro de contacto permanente con los diferentes servicios que ofrece el Poder Judicial.

7. Se instaló un sistema de evaluación en línea del desempeño de jueces y personal administrativo.
8. Se aprobó la instalación de un sistema de transmisión en vivo de las audiencias.
9. Se continúa con la implementación de las audiencias virtuales o videoconferencias, de tal manera que ciertas medidas se puedan llevar a cabo sin la necesidad de desplazamiento físico hasta el lugar de las audiencias.
10. Se implementó el sistema de Gestión de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) del Poder Judicial, mediante herramientas más sistematizadas.
11. Se incorporó el sistema de consulta de las piezas y documentos de los expedientes en curso en los tribunales por la vía digital y así procurar reducir el uso del papel.
12. Se llevaron a cabo significativas campañas para afianzar y proteger los derechos de las personas discapacitadas, la niñez, la adolescencia, la familia y la política de género.

CUANDO LLEGAMOS AL PODER JUDICIAL NOS COMPROMETIMOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA AGILIDAD DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA Y HOY PUEDE DECIRSE QUE:

A nivel de dicha jurisdicción se ha producido una verdadera revolución tecnológica y procesal con la ejecución de las siguientes acciones:

- 1. La instalación de la Ventanilla Exprés en la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y Registro de Títulos.**
- 2. La implementación del servicio de Geolocalización de Inmuebles Georreferenciados.**
- 3. La instalación de la Oficina Virtual y el Portal del Agrimensor.**
- 4. La ejecución de la Consulta de Expedientes de Forma Exprés.**
- 5. La instalación del Sistema de Servicios de Depósito Remoto**, mediante el cual, a la fecha, se han gestionado 74,499 expedientes, los cuales generaron un total de 129,026 diferentes productos, como son: Constancias

Anotadas, Certificaciones, Certificados de Registro de Acreedores, Certificaciones de Títulos y Oficios.

6. La puesta en ejecución del Servicio de Consulta Virtual a través de Kioscos a Nivel Nacional.

7. La ejecución del Sistema de Seguimiento a los Registros de Títulos (SIGAR), para el análisis jurídico de los expedientes del Registro de Títulos.

8. La implementación del Sistema de Gestión y Apoyo a Mensuras (SIGAM), para la automatización y el seguimiento al flujo de los procesos de recepción, revisión y entrega de expedientes técnicos en Mensuras Catastrales.

9. La puesta en funcionamiento del Sistema de Seguimiento a Tribunales (SISSET), el cual permite controlar los expedientes físicos.

10. La implementación del Sistema de Información Cartográfica y Parcelaria (SICyP), el cual permite la revisión técnica de los expedientes de Mensuras Catastrales.

- 11. La implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE)** en la Dirección de Mensuras Catastrales y la Oficina Virtual de Registro de Títulos.
- 12. La puesta en práctica de un Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias** por parte de los usuarios, a través de una plataforma informática y la recepción de la respuesta por la misma vía.
- 13. La ejecución del Proyecto de Titulación Masiva de Inmuebles del Estado**, consistente en que una Comisión designada por el Poder Ejecutivo solicita la titulación de inmuebles del Estado Dominicano con relación a los cuales no hay controversia en cuanto a la propiedad y mediante trámites simples y ágiles ésta se ejecuta.
- Proyecto cuya aplicación ha facilitado la emisión de un total aproximado de unos 50,000 títulos.
- 14. La ejecución del Plan de Descongestión en el Registro de Títulos del Distrito Nacional**, el cual ha trabajado alrededor de 11,900 expedientes.
- 15. La ejecución del Plan de Descongestión en Mensuras Catastrales**, en el cual fueron trabajados aproximadamente unos 14,219 expedientes del órgano de

Mensuras y 31,366 planos, mediante el uso del sistema SIRCEA.

16. La ejecución del Plan de Descongestión en la Unidad de Inspección de Mensuras, iniciado en el año 2016 con 8,000 expedientes del Distrito Nacional, de los cuales en el año 2017 se redujeron a 800 expedientes, los cuales fueron definitivamente terminados, en el 2018.

17. La ejecución del Plan de Descongestión en los Archivos Activos a Nivel Nacional.

Gracias a las acciones descritas hoy tenemos una jurisdicción inmobiliaria diferente a la que encontramos cuando iniciamos nuestra función en el año 2012.

VII.-

DE OTRA PARTE, PERMÍTOME DECIRLES QUE NO NOS HEMOS DETENIDO EN OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL, POR LO QUE:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le otorga el Artículo 96 de la Constitución de la República; la Suprema Corte de Justicia:

1. Ha dado continuidad al proyecto de Código de Procedimiento Civil para su aprobación.

2. Sometió al congreso los proyectos de ley sobre:
 - La fuerza pública.
 - Notariado.
 - Estandarización del número de jueces de las Cortes de Apelación.
 - El funcionamiento jurisdiccional de los departamentos de Santo Domingo y San Pedro de Macorís.

Asimismo, en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 156 de la Constitución de la República, durante el período 2012-2018, el Consejo del Poder Judicial adoptó:

1. Veinte (20) resoluciones para trazar normas que permitan soluciones prontas, oportunas y de calidad a favor de los usuarios y de los servidores judiciales.
2. Quince (15) resoluciones para dar respuestas jurisdiccionales a los diferendos que a lo interno del Poder Judicial se suscitan con relación a los jueces, al personal administrativo, a los alguaciles, los notarios, a los niños, niñas y adolescentes, a los diferendos de género, etc.

De igual manera, durante el periodo 2012-2018, trabajamos mano a mano con la Escuela Nacional de la Judicatura, como institución formadora y capacitadora del Poder Judicial.

Fue así que fueron desarrollados los programas de formación de aspirantes a jueces de paz, los programas de formación continua, cursos especializados y las capacitaciones en temas de relevancia social y por los cuales hoy día la Escuela Nacional de la Judicatura ha merecido el reconocimiento nacional e internacional.

En 20 Años de Servicios que cumplió en agosto 2018, ella ha sido un símbolo de trabajo arduo y fructífero. Ella ha sido la responsable de la fortaleza del Poder Judicial Dominicano, pues la formación de sus recursos humanos (jueces, juezas y servidores y servidoras judiciales) es fundamental para la excelencia de la administración de justicia y ha sido la Escuela Nacional de la Judicatura que se la ha garantizado.

Igualmente, durante el periodo 2012-2018, trabajamos mano a mano con la Oficina Nacional de Defensa Pública para, entre otras acciones:

1. Fijar su política salarial
2. Ejecutar los procedimientos de selección de sus representantes ante su Consejo y ante la Comisión de Integridad Institucional.
3. Trazar los lineamientos de la Carrera del Defensor Público.
4. Aplicar el régimen disciplinario de los defensores públicos.
5. Trabajar la modificación de su estructura organizativa.

6. Fijar la normativa de las relaciones laborales del personal administrativo y técnico.
7. Elaborar la normativa del Departamento de Control de servicio.
8. Aplicar el régimen de su evaluación de desempeño.
9. Vigilar los lineamientos para el cobro de servicios.

Es por lo que durante el indicado periodo, conocimos 67 expedientes disciplinarios contra defensores públicos y éstos dieron respuesta a 183,903 casos ordinarios que ingresaron a la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

EXPUESTOS LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA GESTIÓN DURANTE EL INDICADO PERÍODO 2012-2018; NO PODEMOS PASAR A LAS CONCLUSIONES DE ESTA COMPARECENCIA, SIN AGRADECER A LOS COOPERANTES INTERNACIONALES: Embajada de Francia; a la Asociación Internacional de Mujeres Juezas; a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); al Centro Nacional de Cortes Estatales (NCSC); y al Ayuntamiento de Gijón, a través del Movimiento Asturiano por la Paz (MasPaz); al Banco Mundial y al Consejo de Europa a través de su proyecto Acción Global contra la Cibercriminalidad (Glacy Plus); por el gran aporte y apoyo al Poder Judicial en toda nuestra gestión.

Y DE INMEDIATO DECIRLES QUE:

Desde el inicio de mi gestión muchas expectativas tuve y el propósito de hacer las cosas bien fue mi norte. Haber hecho lo mejor posible para el avance de la administración de justicia es mi satisfacción.

A la tranquilidad de quien actúa de buena fe, a la seguridad de que siempre se puede avanzar y a que hacer las cosas bien tiene valor, les he reconocido principalía en mis acciones.

Reconozco que falta mucho por hacer, pero a la vez les aseguro que es mucho lo que se ha hecho.

Afirmaba Simón Bolívar “La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”. Afirmaba Pietro Colletta “Más que la civilización, la justicia es la necesidad del pueblo”, porque en una sociedad justa es donde puede construirse la equidad.

La función del juez es una de las más dignas que un ser humano puede desempeñar, si se hace con amor, con dignidad, con respeto, con apego a la norma; y sobre todo con el convencimiento de que quien juzga debe estar comprometido con la búsqueda de la verdad, porque ella da fortaleza ética y moral a la justicia y por lo tanto la legítima; por lo que, quiero

reconocer a quienes conmigo han hecho posible las acciones de las cuales he rendido cuentas en el día de hoy. El reconocimiento a la buena labor es un deber, a la vez, que una expresión de la gratitud que debe acompañar las acciones del ser humano y con ese sentimiento así lo hago.

Digo pues en alta voz que no he estado solo, por lo que vaya mi reconocimiento para todos los jueces y todas las juezas de la Suprema Corte de Justicia, que siempre han estado conmigo y contestes de que la razón y la justicia deben primar y que, aunque en ocasiones hayamos tenido puntos de vista diferentes, siempre hemos utilizado las reglas de la democracia, para conservar la unidad institucional, que en si misma se convierte en reforzadora de nuestras decisiones.

En este día quiero igualmente hacer un gran reconocimiento a los 784 jueces y juezas activos de la República Dominicana. Y destacar su trabajo, su esfuerzo y su tesón cotidiano para que tengamos una justicia pronta, ágil, proba y oportuna. Aunque haya quejas, y siempre las habrá, afirmo sin titubeo que aquí hay un Poder Judicial fuerte, capacitado, con mucha claridad de su rol. Haber trabajado para que así sea es mi mayor satisfacción.

Agradezco al Consejo del Poder Judicial y a todo el personal administrativo el apoyo para que la gestión administrativa funcionara, como ha funcionado.

Con pocos recursos, con ética en el trabajo y con rigor en la disciplina hemos logrado mucho. Aspiramos a que la justicia siga logrando más.

El Poder Judicial es el centro de la separación de los poderes, y esta separación es consustancial a la democracia.

Exhorto a los jueces a que sigan cumpliendo su rol, actuando con responsabilidad y decoro; sin amilanarse, sin permitir que ninguna fuerza extraña interfiera en su trabajo, sin recibir presiones mediáticas, políticas o económicas, que pudiesen pretender influir a lo interno.

Jueces y juezas, sigan usando su criterio, sigan actuando desde el buen juicio, sigan actuando para generar confianza en la población, porque de esa manera es que se logrará la legitimidad necesaria en la impartición de justicia.

Ser Juez es un gran privilegio, pero también una gran responsabilidad. La judicatura es un medio para hacer un mejor país. Un país donde se respeten las libertades, el Estado de Derecho, la Constitución, las leyes, la institucionalidad. En consecuencia, tenemos una tarea sagrada, que debemos ejercer profesionalmente y humanamente.

Afirmo que, el Poder Judicial es un espacio de deliberaciones y

toma de decisiones, cuyos resultados benefician a las personas, y contribuyen a lograr un mundo mejor; por lo que, a las Juezas y los Jueces del país hoy les pido que reciban mi gratitud y mi homenaje, con la humildad de mis palabras y la oportunidad que Dios me brinda.

Hemos dado pasos gigantescos y permanentes para mejorar la administración de justicia. Ellos han valido mucho y merecen ser reconocidos. Los no satisfactorios han sido una minoría.

La sociedad seguirá hacia adelante. Sigamos trabajando por una buena justicia y tendremos una patria libre y de hombres y mujeres felices.

Me puedo ir:

- Con la paz que produce saber que, en todo momento, todas mis decisiones fueron tomadas con la idea de justicia y de servicio ciudadano.
- Con la satisfacción de haber cumplido mi rol, con entereza, decoro, responsabilidad, valentía, independencia, probidad, calidad, eficiencia y amor.

Jean de la Bruyere, afirmó que *“El deber de un juez es hacer justicia”* Y Paul Auster *“Si la justicia existe, tiene que ser para todos; nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia”*. Esas son las convicciones que han guiado mis

acciones cuando me ha tocado juzgar. No tengo nada de lo cual tenga que arrepentirme.

Sigo auxiliándome de los sabios, y expreso con Cicerón que *“La justicia no espera ningún premio. Se la acepta por ella misma. Y de igual manera son todas las virtudes”*; por eso a mi salida de esta Sala Augusta en el día de hoy, les reitero que vine al Poder Judicial a servir y el deber cumplido me basta.

La justicia es una aspiración permanente. A defenderla nunca renunciaré, como no lo hará nunca la humanidad de la cual Dios me hizo parte. Ella busca y aspira a construir la verdad, con valor y contenido. A ella me uno yo.

Señor presidente, Juezas y Jueces, señoras y señores, muchas gracias.

Mariano Germán Mejía

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial